

- Reconocen el derecho a adherirse como asociados a favor de los terceros propietarios afectados por la iniciativa en las mismas condiciones y análogos derechos a los propietarios fundadores. Dicho derecho aparece recogido en la Escritura Pública de Constitución de la Agrupación de Interés Urbanístico, e integra a propietarios que representan más de la mitad de la superficie afectada por la iniciativa.

— La consulta de viabilidad contiene toda la documentación exigida por el artículo 10. 3.º de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

— Los plazos propuestos se ajustan a los límites establecidos en los artículos 126. 2.º. a) inciso 2.º, 134. A. 1.º y 118. 3.º. b) de la LSOTEX.

Visto el dictamen preceptivo de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales;

Por unanimidad de los diecisiete concejales presentes, que son los que legalmente la componen, la Corporación Municipal adopta el siguiente Acuerdo:

Declarar la viabilidad de la consulta previa atinente a los polígonos n.º 13 y 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Coria, sin hacer expreso pronunciamiento acerca de cuestiones atinentes a la ordenación o diseño, que serán objeto de estudio en el proyecto de aprobación del Plan Especial de Reforma Interior y de aprobación del programa de ejecución”.

Coria, a 19 de diciembre de 2006. El Alcalde-Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el siguiente nombramiento:

Nombre y apellidos: Tomás Sánchez Pérez.

D.N.I. N.º 76.103.867-H

Denominación: Administrativo de Administración General.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativo.

Funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento.

El nombramiento se ha realizado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo establecido al efecto.

Cuacos de Yuste, a 19 de diciembre de 2006. El Alcalde, MARÍN PÉREZ PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Joaquín Santiago Ortiz, con D.N.I.: 30405822-Y funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, para ocupar la plaza de Encargado de Actividades Deportivas, Culturales y Juveniles, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, grupo C.

El nombramiento se realiza por Resolución de la Alcaldía número 556 de fecha 18 de diciembre de 2006 a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición por promoción interna celebrado al efecto, para cubrir una plaza de Encargado de Actividades Deportivas, Culturales y Juveniles.

Fuente del Maestre, a 18 de diciembre de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación por acuerdo adoptado en la Sesión ordinaria de 7 de noviembre de 2006, se acordó lo siguiente:

APROBACIÓN PROVISIONAL ESTUDIO DE DETALLE

Visto que por acuerdo de pleno de 3 de agosto de 2006 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por D. Antonio López Carpio, siendo el promotor el Ayuntamiento de La Albuera, referido a las áreas afectadas por la Unidad de

Ejecución n.º 12 (U.E.12). Y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición al público, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar definitivamente el Estudio de Detalle. Facultando al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución de dicho acuerdo. Contra el Acuerdo de Pleno, que pone fin a la vía administrativa puede interponerse alternativamente Recurso de Reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Albuera, a 14 de noviembre de 2006. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2006 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación numero 2/2006, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por Cogilrom, S.L. y redactadas por el Arquitecto D. Luis García Ruiz.

Modificación que tiene por objeto la ampliación del polígono Industrial.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces, inicial, se considerará provisional.

Lobón, a 21 de diciembre de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2006, se convocan Bases para cubrir una plaza de Subinspector de la Policía Local por el procedimiento de Concurso-Oposición, de promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005.

Las Bases de esta convocatoria figuran expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 229 de fecha 1 de diciembre de 2006.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Navalmoral de la Mata, a 14 de diciembre de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal, presentado por González Peraleda, S.A., en la condición de Agente Urbanizador del Programa de Ejecución de la UA-14, expte. 69/05-UO.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43,3,c) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.